I. NUNICIPALIDAD DE CHINCHAO Dirección de Administración y finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 000633 QUINCHAO, 23/05/2016

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 120 y terceros

transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley № 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos : DECRETO :

Quinchão

El tesorero Municipal Pagará a : ANGELA ALVAREZ RUIZ Y OTROS

Rut :011118135-7

La Cantidad de \$323,402 :TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS

Correspondiente a: CANCELACION VIATICOS

REGREPARIO MUNICIPAL (S)

Registrese y Paguese

SANTIAGO O. TORRES AGUILA

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD Nº

CODIGO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	DEBE	HABER
215-21 215-22 215-21 111-02	01 08 02 01	007-001-000 004-006-000	Comisiones de Servicios en Pasajes, Fletes y Bodegajes Comisiones de Servicios en FONDOS ORDINARIOS	299, 110 7, 200 17, 092	323, 402
	TOSTRE PER		ALLERALIDAD DE DOMES		

HERNAN A. SUBIABRE NUNEZ BIRECTOR DE CONTROL DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

CHAMBERO

FECHA

CTA.CTE. NºEGRESO NºCHEQUE



DAVID CONTRERAS ARRIAGADA	\$	94,006
CLAUDIO MANSILLA CARCAMO	\$	170,920
CARLOS BRIONES LOPEZ	\$	17,092
ANGELA ALVAREZ RUIZ	\$	41,384
	TOTAL \$	323,402

